

ACTA REUNIÓN CON EL COMITÉ DE EMPRESA EN MADRID DE SICOR SEGURIDAD EL CORTE INGLES S.L.U.

Por FETICO

- Antonio Sánchez Garrido
- Gema Martínez González
(Asesora)

Por UGT

- Armando García Vargas

Por SNT

- Tomás Ganado Teso
- Justo Bustamante Arroyo
- Raúl Rubio Rescalvo

Por PROGRESO SINDICAL

- José Manuel Arranz López
- Ángel Ruiz González

Por ATES

- David Corales Mirasierra
- Jose Javier Fernández Cuesta

Por UIT

- Luis E. Martín García
- Juan Pablo Gómez Martín (Asesor)

Por INDEPENDIENTE

- José María García Nicolás
- Enrique Míguez Jiménez
- Francisco Polo Tomé

Por RRHH Sidor Seguridad El Corte Inglés, S.L.U

- Ramón López
- Luis Benítez (Asesor externo)

En Madrid a 2 de noviembre de 2023 a las 11:00 horas se reúne en C/ Marqués de Mondéjar, 22, previa convocatoria al efecto, el Comité de Empresa de Sidor Seguridad El Corte Inglés, junto con una representación de la Dirección cuyos nombres se indican al margen, al objeto de tratar la papeleta presentada ante el Instituto Laboral de la Comunidad de Madrid en fecha 29 de septiembre de 2023 y por la que tuvo lugar acto de conciliación el pasado 4 de octubre de 2023.

Con motivo de dirimir las posiciones de ambas partes a fin de intentar alcanzar una posición que cohesione los intereses de todas las partes, tiene lugar la presente reunión. Todo ello con la finalidad de dar cumplimiento al acta del IRMA en la que se cita el compromiso de las partes a reunirse en el seno de la empresa el 16 de octubre de 2023.

Habiendo tenido lugar dos reuniones previas, los días 16 y 26 de octubre de

2023, se celebra al presente, cuyo contenido de la reunión se transcribe a continuación:

- La empresa (Ramón López) inicia la reunión exponiendo que ha mantenido el plus de bienvenida, incrementándolo en algunos casos; que considera inasumible el incremento general solicitado y propone el abono de un plus (de captación) para aquellos vigilantes que traigan a candidatos vigilantes. Dicho plus sería de 125 € por cada persona que se traiga, pagaderos una vez supere el periodo de prueba el candidato contratado por la empresa.
- Juan Pablo Gómez (UIT) toma la palabra para manifestar que el conflicto se mantiene porque se ha cambiado el concepto del plus. Añade que lo que se está pidiendo es una subida para quien no perciba pluses y que lo decidido no tiene que ver con el conflicto. Que el conflicto consiste en que unos trabajadores cobran más que otros y que la empresa, con la oferta de pluses fijos ha gestado esa diferencia retributiva. Que hay que fidelizar a la plantilla que está en la empresa con un plus fijo.
- SNT añade que cuando hay mucha demanda y poca oferta se producen incrementos salariales.
- Se pregunta a la empresa cuál era la finalidad del plus fijo y por qué se ofrecía en el servicio de metro.
- La empresa responde que era para atraer a vigilantes ante la falta de los mismos en el mercado laboral y porque entiende que metro es un servicio menos apetecible. Añade que es inasumible económicamente abonar un plus a quienes no cobran pluses para equipararlos con quienes sí los cobran por subrogación.

- Se pregunta a la empresa si tiene intención de continuar con Metro a lo que la empresa contesta que tiene intención de presentarse nuevamente a la finalización del contrato.

- SNT señala que se están haciendo más horas extraordinarias.

Y sin más asuntos que tratar, las personas reunidas levantan la sesión siendo las 12:00 horas, acordando el envío del acta por email al correo genérico de cada sección sindical para mostrar su conformidad.